

INSTITUTO CENTRAL METEOROLOGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Lunes 13 de Junio de 1910.

ESTACIONES	Temperatura.	Humedad.		VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			ESTACIONES	Temperatura.	Humedad.		VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.				
		Dirreción.	Velocidad.	Máx.	Mín.			Máx.	Mín.	Dirreción.			Velocidad.	Máx.	Mín.								
																Tempo. extra.			Tempo. extra.				
Alantía (8h)	764.0	11.7	80	W	2	Cubierto	Marejada	1	8	15.6	9.4	Málaga (9h)	763.5	25.6	36	NNW	4	Despejado	Llana	1	27	16	
Jón Nez (7h)	757.6	14.0	100	Calma	0	Niebla	Llana	1	17	17	14	Méjilla (9h)	764.1	26.6	87	NW	6	Idem	Marejada	1	23	18	
Saint Mathieu (7h)	763.8	12.0	9.6	WNW	3	Cubierto	Marejada	1	15	15	12	Jaén (9h)											
Isla de Aix (7h)	762.7	14.5	87	NNW	4	Idem	Idem	1	13	15	13	Granada (9h)	765.3	17.0	79	NW	1	Despejado		1	21	13	
Blairis (7h)	766.5	15.2	89	NW	5	Idem	Picada	1	13	16	14	Almería (9h)	763.8	22.8	76	SW	5	C. despejado	Llana	1	26	14	
Perpiñán (7h)	759.1	16.8	63	NW	6	Idem		1	22.4	14	3	Murcia (9h)	762.2	29.6	53	NW	4	Despejado		1	27	14	
S. de Sicé (7h)	753.8	16.4	7	NW	6	Brumoso	M. gruesa	1	21	15	15	Alicante (9h)	761.6	26.0	39	SW	3	Idem		1	26	15	
Niza (7h)	752.7	17.0	57	NE	1	C. cubierto	Llana	1	4	21	12	Valencia (9h)	762.0	23.0	50	NW	1	Nuboso		1	24	13	
Yvermont (7h)	758.0	13.8	98	W	0	Cubierto		1	5	21.2	12.4	Albacete (9h)	763.4	18.5	51	W	3	Despejado		1	20	9	
París (7h)	758.2	15.4	97	NW	2	Idem		1	3	19.6	15.1	Ciudad Real (9h)	767.2	20.1	83	NE	1	Idem		1	21	9	
San Sebastián (9h)	763.1	15.8	93	NW	2	Lluvia	Llana	1	10	15	13	Toledo (9h)	764.6	20.4	46	NNW	4	Idem		1	21	9	
Silba (9h)	767.0	16.6	71	NW	2	Cubierto		1	3	16	12	Ouence (9h)	764.2	15.4	57	NW	4	Idem		1	17.5	10	
Santander (8h)	766.7	14.7	79	W	6	Idem	M. gruesa	1	2			Madrid (9h)	761.6	18.7	53	E	1	Idem		1	20.8	11.5	
Oviedo (9h)	767.4	13.8	86	SW	1	Nuboso		1	17	11	11	El Escorial (9h)	765.4	17.0	43	N	1	Idem		1	18	10	
Avilés (8h)	765.5			N	3	Cubierto	Rizada	1				Segovia (9h)	765.9	1.44	60	NE	1	Idem		1	18	7	
Vares (8h)	763.0	14.0	92	WSW	4	Idem	Idem	1				Avila (9h)	769.1	13.0	66	N	2	Idem		1	16	7	
Voruña (7h)	749.7	15.4	85	W	1	Idem	Idem	1	17	12	12	Guadalajara (9h)	763.1	17.4	41	W	1	C. despejado		1	19	11	
Vizcaya (8h)	769.9	16.6	57	Calma	0	Niebla	Llana	1				Soria (9h)	764.3	16.6	57	WNW	2	Nuboso		1	16	7	
Vladivostok (9h)	268.7	13.7	96	NW	0	Cubierto		1	21	13	13	Huesca (9h)	761.0	16.1	60	WNW	8	Cubierto		1	18.8	10.2	
Pontevedra (9h)	763.8	18.8	68	N	0	Idem		1	21	14	14	Zaragoza (9h)	764.0	17.4	59	NW	4	Nuboso		1	20	12	
Vigo (9h)								1				Teruel (9h)	764.1	14.4	77	N	5	Idem		1	19	9	
Orense (9h)								1				Tortosa (9h)											
León (9h)	768.1	13.7	61	N	0	Despejado		1	20	8	8	Barcelona (9h)	759.7	18.1	69	SW	0	Cubierto	Calma	1	25	15	
Lugo (9h)	766.2	12.0	76	NNE	0	C. cubierto		1	15	6	6	Mahón (9h)	759.9	21.2	72	NW	3	Nuboso		1	6	13	14
Burgos (9h)	766.9	15.0	62	W	1	Despejado		1	20	8	8	Palma (9h)	760.0	22.4	60	N	4	Idem	Picada	1	24	17	
Valladolid (9h)	767.6	16.0	52	SE	2	Idem		1	22	7	7	Orán (7h)	764.6	20.2		SSW	2	Despejado		1			
Salamanca (9h)	769.4	15.2	81	N	1	Idem		1	22	9	9	Argel (7h)	761.5	20.7		WSW	3	Nuboso		1			
Zamora (9h)	769.4	15.2	81	N	1	Idem		1	22	7	7	Túnez (7h)	759.9	19.0		NW	4	Cubierto		1			
Oporto (9h)	768.8	16.0	63	Calma	0	Cubierto	Rizada	1	18	11	11	Sfaks (7h)											
Viseu (8h)	767.8	16.5	73	NNE	4	C. despejado	Idem	1	19	14	14	Liona (7h)	751.9	15.6	94	NE	4	Lluvia		1	8		
Lagos (8h)	766.6	19.0	63	SE	3	Despejado	Llana	1	21	13	13	Roma (7h)	752.0	19.4	53	SW	3	C. despejado		1			
Funchal (8h)	767.5	19.1	61	NE	3	Nuboso	Rizada	1	21	12	12	Cagliari (7h)	755.4	16.0	99	SW	5	Lluvia		1	13		
Santa Brigida (7h)	765.9	18.5	66	SSW	6	C. despejado	M. gruesa	1	21	14	14	Palermo (7h)	755.1	20.0	64	SW	6	Nuboso		1			
Angra (8h)								1				Bodo (7h)	764.6	9.0		W	1	Niebla	Llana	1	2	19	9
Corta (8h)	763.5	18.1	90	SSW	1	Cubierto	Picada	1	3	21	17	Christiansud (7h)	762.9	13.1		NE	1	Idem	Idem	1	2	21	12
Lagos (9h)	766.1	16.5	49	S	1	C. despejado		1	23	12	12	Riga (7h)	765.1	22.0		ESE	0	C. despejado		1			
S. Cruz Tenerife (9h)	766.6	19.8	62	ENE	4	Despejado	Marejada	1	22	16	16	Moscou (7h)	770.2	17.4		E	0	Despejado		1			
Acerea (9h)	765.4	20.6	51	NW	2	Idem		1	27	9	9	Nicolaiew (7h)	760.7	18.1		Calma	0	C. cubierto		1			
Adajoz (9h)	766.9	19.4	60	W	1	Idem		1	25	10	10	Feldkirch (7h)	757.7	13.8		Calma	0	Lluvia		1			
Aréola (9h)	765.3	22.6	67	SSW	1	Idem		1	27	12	12	Orsnorvitz (7h)	762.0	17.1		SE	3	Cubierto		1			
Bevilla (9h)	765.5	22.8	50	NE	2	Idem		1	29	13	13	Cracovia (7h)	758.8	16.8		ENE	1	C. cubierto		1			
Luelva (9h)	765.6	22.3	46	N	4	Idem		1	25	13	13	Pola (9h)	752.2	18.1		ESE	2	Lluvia		1			
San Fernando (8h)	766.8	17.3	78	NW	0	Idem		1	?	?	?	Viens (7h)	757.5	17.8		Calma	0	C. cubierto		1			
Cádiz (9h)	765.7	18.0	81	W	1	C. cubierto	Llana	1															

Las temperaturas máximas son de la víspera.

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del extranjero.—Martes 14 de Junio de 1910.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		
				Dirección.	Fuerte de 0 a 9.			Lluvia 6 u. 12 h.	Temps. extrs.					Dirección.	Fuerte de 0 a 9.			Lluvia 6 u. 12 h.	Temps. extrs.	
																				Máx.
Valencia (8h)	768.1	12.8	87	WSW	4	Nuboso	Marojada	17	13.9	72	Málaga (9h)	763.8	24.6	50	SE	3	Despejado	Llana	81	17
Cris Nez. (7h)	761.6	11.2	80	WSW	1	Cubierto	Rizada	1	0	10	Melilla (9h)	764.8	29.8	82	NE	0	C. despejado	Jalma	25	22
Saint Mathieu (7h)	769.7	12.2	95	WSW	4	C. cubierto	Llana	13	11	11	Jáen (9h)	765.4	25.2	55	WNW	1	Despejado		26	15
Isla de Aix (7h)	764.7	12.8	90	E	3	Cubierto		1	18	9	Granada (9h)	766.2	21.1	63	NW	1	C. despejado		25	15
Biarritz (7h)	760.0	15.4	93	W	3	Brumoso	Idem	1	19	15	Almería (8h)	765.3	23.0	83	ENE	1	Despejado	Llana	25	18
Perpiñán (7h)	757.9	17.0	56	NW	4	Cubierto		18	23	14.4	Murcia (9h)	764.7	24.0	82	NW	3	Idem		31	16
Cabo Sciá (7h)	767.3	14.4	95	W	2	Lluvia	Marojada	18	22	16	Alicante (9h)	764.1	25.4	81	SW	0	Idem		27	16
Niza (7h)	760.1	14.5	94	WSW	0	Cubierto	ana.	2	24	13	Valencia (9h)	760.8	24.6	59	NW	0	Idem		21	19
Clermont (7h)	768.7	15.2	96	NW	3	C. cubierto		20.2	8	6	Albacete (9h)	762.5	15.3	45	NW	2	Idem		17	10
París (7h)	764.2	16.1	68	S	2	Niebla		4	19.7	14	Ciudad Real (9h)	764.5	16.7	63	WNW	1	Idem		17	11
San Sebastián (9h)	774.7	17.6	86	Calma	2	Nuboso	Llana	1	16	7	Toledo (9h)	763.7	17.0	51	NW	4	Idem		20	12
Bilbao (9h)	773.7	17.6	74	NW	0	Cubierto		9	19	13	Cuenca (9h)	762.4	13.2	76	W	2	Idem		3.1	9
Santander (8h)	775.2	14.4	68	SW	4	Idem		6	6	11	Madrid (9h)	766.5	18.8	57	E	1	Idem		24	6
Oviedo (9h)	768.8	15.1	98	NW	3	Lluvia		15	12	12	El Escorial (9h)	763.3	13.0	56	NW	2	Idem		17	9
Avilés (8h)	767.2	14.2	92	NW	1	Idem		20	5	5	Segovia (9h)	764.0	12.2	78	N	3	Idem		23	4
Vares (8h)	768.3	12.6	83	NW	4	Cubierto		19	13	13	Ávila (9h)	767.1	10.0	74	N	2	C. despejado		12	6
Coruña (7h)	767.2	14.6	85	NW	1	Lluvia		22	17	17	Guadalajara (9h)	763.1	14.8	56	N	0	Idem		17	8
Finisterre (8h)	768.4	15.4	85	NW	4	Cubierto	Rizada	42	9	9	Soria (9h)	763.6	11.8	67	NE	5	Idem		15	7
Santiago (9h)	769.3	15.4	76	SW	0	Cubierto		23	6	6	Huesca (9h)	759.6	17.2	41	NW	2	Despejado		25	3
Pontevedra (9h)	766.5	17.7	72	NE	1	Nuboso	Marojada	36	9	9	Zaragoza (9h)	764.4	17.0	61	N	3	Nuboso		23	11
Vigo (9h)	766.3	18.6	48	N	0	Cubierto		23	10	10	Terni (9h)	763.9	11.7	82	NW	5	Idem		21	9
Oranse (9h)	766.3	18.6	48	N	0	Cubierto		23	10	10	Tortosa (7h)	760.5	15.9	64	N	3	Despejado		25	18
León (9h)	763.1	12.5	74	N	2	Nuboso		24	6	6	Barcelona (9h)	759.8	22.0	67	NNE	0	C. cubierto	Marojada	26	16
Burgos (9h)	764.4	10.0	78	NNE	0	Cubierto		20	6	6	Mahón (9h)	753.7	17.2	46	NE	3	Nuboso		24	14
Valladolid (9h)	764.9	13.5	66	NW	1	Nuboso		14	7	7	Palma (9h)	766.7	22.6	69	N	2	Idem	Rizada	25	18
Salamanca (9h)	765.3	15.6	68	N	1	Idem		7	18	9	Orán (7h)	763.9	13.0	57	NW	5	Despejado		23	11
Zamora (9h)	767.2	17.2	80	SW	0	Idem		2	16	11	Argel (7h)	760.0	20.0	W	3	Nuboso		25	3	
Oporto (9h)	767.0	16.0	87	NNW	4	C. cubierto		8	10	10	Túnez (7h)	758.2	21.0	NW	4	Cubierto		21	9	
Lisboa (9h)	766.4	16.1	68	NNW	4	C. despejado		19	13	13	Sfaks (7h)	7								
Lagos (8h)	767.2	18.9	65	calma	4	Cubierto		19	14	14	Liorna (7h)	768.7	17.6	82	ESE	2	Lluvia		5	
Funchal (8h)	768.7	19.0	83	NNE	3	Nuboso		1	21	11	Roma (7h)	759.6	16.2	81	N	3	C. despejado		10	
Punta Delgada (7h)	770.8	17.9	75	SW	1	Despejado		4	22	15	Cagliari (7h)	759.3	18.1	94	NW	5	Cubierto		5	
Angra (8h)	770.0	17.9	69	S	3	C. despejado	Rizada	4	21	15	Palermo (7h)	767.8	19.4	80	Calma	0	Lluvia		5	
Horta (8h)	770.5	17.6	83	SW	1	Idem	Idem	4	21	15	Bodo (7h)	761.8	14.6	53	ENE	4	Nuboso	Llana	11	9
Laguna (9h)	766.9	17.8	70	N	3	C. cubierto		22	16	13	Cristiansund (7h)	768.6	17.4	Calma	0	C. cubierto	Idem	20	13	
St. Cruz Tenerife (9h)	768.2	20.2	51	NNE	3	Idem	Llana	22	18	18	Riga (7h)	763.1	21.4	SE	1	Idem				
Cáceres (9h)	764.2	20.4	94	NW	4	Despejado		22	9	9	Moscú (7h)	767.7	15.9	N	0	Despejado				
Badajoz (9h)	767.0	17.2	74	NW	1	C. despejado		22	10	10	Nicolaiaw (7h)	758.1	17.3	Calma	1	Idem				
Córdoba (9h)	764.4	20.4	71	WSW	2	Nuboso		23	12	12	Feldkirch (7h)	759.0	14.3	NE	0	Lluvia				
Sevilla (9h)	765.0	21.2	61	ESE	0	Despejado		23	12	12	Cernorvitz (7h)	760.2	16.0	Calma	4	C. despejado				
Huelva (9h)	765.2	19.7	60	NW	5	Idem		21	13	13	Cracovia (7h)	757.4	20.5	ESE	2	Despejado				
San Fernando (8h)	766.2	16.2	85	NW	3	Idem	Marojada	20	14	14	Pola (7h)	758.2	17.0	Calma	2	Idem				
Teruel (9h)	765.1	18.5	88	NW	3	Idem	Rizada	20	14	14	Viena (7h)	767.9	14.6	WSW	2	Niebla				

Las temperaturas máximas son de la víspera

Anexo núm. 1. Pág. 655

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 14 de Junio de 1910.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO de cielo.
		Seco	Humedad.					
12 de la noche.....	709.70	15.5	11.6	8.2	63	NE.....	Calma.....	Despejado.
3 de la mañana.....	10.17	12.9	10.4	8.1	73	NE.....	Brisa.....	Idem.
9 de la mañana.....	10.20	20.2	14.8	9.8	56	SNE.....	Brisa ligera.	Idem.
12 del día.....	10.02	26.4	17.5	10.3	40	SW.....	Idem.....	P. nuboso.
3 de la tarde.....	9.24	28.8	17.9	9.7	33	E.....	Calma.....	Nuboso.
8 de la tarde.....	8.93	25.6	17.0	10.0	41	NE.....	Idem.....	Muy nuboso.
9 de la noche.....	9.77	18.6	13.2	8.6	54	NE.....	Idem.....	Despejado.
Temperatura máxima del aire á la sombra.....			29.4				Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	261
Idem mínima.....			10.2				Oscilación barométrica ídem (milímetros).....	1.22
Diferencia.....			19.2				Altura ídem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	+ 2.77
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....			36.4				Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....	
Idem íd., dentro de una esfera de cristal.....			61.1				Sol completamente despejado.....	10 h 40
Diferencia.....			24.7				Sol entrevelado por nubes ó vapores.....	2 h 00
Temperatura máxima á cielo descubierta junto á la tierra vegetal ó laborable.....			46.2				Total de insolación durante el día.....	12 h 40
Idem mínima ídem.....			7.4					
Diferencia.....			38.8					

OPOSICIONES

Universidad de Santiago.

OPOSICIONES

Este Rectorado previas propuestas del Consejo Universitario y consulta con la Subsecretaría de Instrucción Pública, ha resuelto nombrar los siguientes Tribunales para juzgar los ejercicios de oposición á Escuelas anunciadas en la GACETA DE MADRID del día 29 de Junio de 1909.

ESCUELAS DE NIÑOS

Presidentes.

D. Ramón Alcué de la Riva, Catedrático del Instituto de Orense.

Vocales.

D. Casto Blanco Cabeza, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad.

Prudencio Landín, Profesor de la ídem ídem de Pontevedra.

Vatentín Villanueva, Sacerdote.

Balbino García Lombardero, Maestro de la Escuela pública del Centro de Vigo.

Suplentes.

D. Alejandro Colomina, Catedrático del Instituto de Pontevedra.

Feliciano Catalán, Profesor de la Escuela Normal de Maestros, de Pontevedra.

Jesús Gómez Sanmartín, ídem de la Normal de Maestros, de Santiago.

José Trasmote, Maestro de la Escuela pública de Padrón.

ESCUELAS DE NIÑAS

Presidentes.

D. Jaime Subira, Catedrático del Instituto de esta ciudad.

Vocales.

D.^{as} María Quesada y D.^a Gervasia Plaza, Profesoras de las Normales de Maestras de Coruña y Pontevedra, respectivamente.

Francoisca Fernández Vanmonde, Rectora de la Normal de la Coruña.

D. José Daviña, Sacerdote.

Suplentes.

D. Alejandro Pérez Barreiro, Profesor de la Normal de Maestros, de Pontevedra.

D.^{as} Rosa Saz y D.^a Rita Aller, Profesoras de las Normales de Maestras de Coruña y Pontevedra, respectivamente.
Concepción Valsa, Maestra de la Escuela pública de Mellid.

ASPIRANTES A ESCUELAS DE NIÑOS

- D. Manuel Pérez Dieguez.
- Juan Canido Pazos.
- Antonio Andrés Pérez.
- Higinio Abcoijón Servia.
- Vicente González Losada.
- Juan de Dios Torrez y Luquo.
- Santiago Cid Martínez.
- Serafín Rodríguez y Rodríguez.
- Hortensio Fernández Otero.
- Eladio Ferreiro Otero.
- Codino González Pérez.
- Cipriano Villar Bretal.
- Alejandro Montero Román.
- José A. Parramón y Jarrás.
- Santiago Garay Millán.
- Bernardino Malvar Díaz.
- Manuel Marras Pereira.
- Manuel García Alvarez.
- Bolisario Rodríguez Caneiro.
- Enrique Corroa Alvarez.
- Camilo Chorza López.
- Luis Pereiro González.
- Victoriano Taibo García.
- Daniel Rodríguez Rubio.
- José Ramón Monse Lamas.
- Manuel Loureiro Amoijenda.
- Agustín Maceira Cobar.
- José Grego Mella.
- Julio Castroyicjo y Calvo.
- Casimiro Paz Herrero.
- Evaristo Fernández Gutiérrez.
- Salvador Alvarez Pereira.
- Vicente Alvarez Estévez.
- José María Alvarez Otero.
- Manuel Muradás Fortes.
- José María Fernández.
- Alfredo Blanco Pérez.
- Federico Rico Praga.
- Diego González Gómez.
- Manuel Lugilde Penelas.
- Mariano Cabezón Picado.
- Francisco Dodalo Feijóo.
- Manuel López Gutiérrez.
- José Pampin Pomar.
- Leonardo Severo Ríos Constonla.
- José Rey González.
- Felipe Sánchez Rincón.
- Nicomedes Gordillo Estaban.
- Enrique S. Monche Meléndez.

- D. Emilio Sotelo Rey.
- Domingo Vázquez Grando.
- Serafín Cu. bailo García.
- Manuel Madrides Casas.
- Modesto Gay Fernández.
- Daniel Bouzas Rodríguez.
- Emilio Cernaldo Naviera.
- Basilio Castro Blanco.
- José Costa Calvo.
- Manuel Correal Paradola.
- César del Caño Serantes.
- Manuel Campón Gutiérrez.
- Gerardo Barcenilla y Cano.
- José Díaz Guevara.
- Alejandro de la Fuente Fernández.
- José Fariña Gómez.
- Evaristo Sonz y Rivera.
- Victor Fraiz Villanueva.
- Segundo Folgueira Argibay.
- José Fernández Alonso.
- Juan Francoli Aguado.
- Benigno Fraga Sanmartín.
- Manuel Fernández y Fernández.
- Ángel Fernández Díaz.
- Clemente Galán do Bao.
- Leonardo Gómez de la Iglesia.
- José Francisco Graña Vázquez.
- Enrique Gallego y Canell.
- Federico González y González.
- Laureano López y López.
- Manuel Vicente Mosquera Vidal.
- Celestino Montoto Suárez.
- Patrielo Sogundo Sánchez.
- Jesús Eugenio Pérez.
- Jaimo Perrín Aitel.
- Maximino Portela Piñeiro.
- Fernán Jorge Pérez.
- Ignacio Peleteiro Ogando.
- Carlos Casimiro Roca y Llorach.
- Laureano Rey Villaverde.
- Ángel del Río González.
- Manuel Rivera Martínez.
- José Racodo Cobán.
- Santiago de Santiago Vázquez.
- Manuel Suárez Castro.
- Serafín Sotelo Taboada.
- Enrique Tobio Mosquera.
- José Manuel Vázquez Senra.
- Francisco Veiga García.
- José Antonio Vázquez Rey.

Aspirantes a Escuelas de niñas.

- D.^{as} Elisa Cabanillas Pérez.
- Inés Crespo Medial.
- Elisa Diz Lois.
- Florencia Frohe Albarjonedo.
- Antonia Ortiz Carrás,

D.^a Horosía Reguera No.
Elena Vázquez Crespo.
Honorina Alonso López.
María del Carmen Álvarez Navarro.
María del Pilar Esperanza Álvarez Vázquez.
Valeriana Elisa Campillo Cristóbal.
Josefa de Campo Prado.
Valentina Cao Cordido Calvo.
Emilia Carón Blanco.
Adorinda Villanueva Rivas.
María de la Asunción Carreras Sando.
Dolores Caja Gómez.
Clementina Ceppori Mayr.
María Matilde Crespo Rodeiro.
María Díaz Lozano.
María Emilia Fernández Díaz.
Aurora González Neira.
Cruz González Neira.
Consuelo Guerra Taboada.
Rosa María Sofía López Calvo.
Emilia Lozano Bartolomé.
Enma Mirelis Malvar.
Purificación Novás Guillán.
Armanda Otero Fernández.
Elena Panadero Charlín.
Josefa del Pino.
Carmen Pol Otero.
Vicenta Puga Castro.
María de la Purificación Luz Villar Landeira.
María del Amparo Prego Ruibal.
María de los Angeles Poyo García.
Jesusa Rodríguez Álvarez.
Elena Rodríguez Paz.
Segunda Rodríguez Toral.
Carmen Santos Rodríguez.
Elisa Terjeiro Vidal.
Concepción Vera Hernández.
María del Carmen Sandolía Vieira Durán.

Los aspirantes que no tengan completa su documentación, presentarán los justificantes de su capacidad legal antes de dar comienzo los ejercicios.

Los opositores podrán recusar en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, á cualquiera de los Jueces y Suplentes, cuando las causas estuviesen fundadas en las que reconoce el derecho común, claramente comprobadas.

Santiago, 9 de Junio de 1910.—El Rector, Cleto Troncoso. P—1899

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 de Julio de 1909, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 19 del próximo mes de Julio, á las once, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras del trozo 2.^o de la carretera de Torrejoneillo del Rey á Belmonte, provincia de Cuenca, cuyo presupuesto de contrata es de 90.197,17 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y pliegos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Cuenca.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 9 de Junio de 1910.—El Director general, J. Gómez de la Serna.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 9 de Junio último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras del trozo 2.^o de la carretera de Torrejoneillo del Rey á Belmonte, provincia de Cuenca, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—577

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 14 de Mayo último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 19 del próximo mes de Julio, á las once, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras del trozo 2.^o de la carretera de Cervera á Rocafort de Queralt, provincia de Lérida, cuyo presupuesto de contrata es de 110.912,73 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y pliegos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Lérida.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 14 de Julio próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consig-

narse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 5.000 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que proviene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 11 de Junio de 1910.—El Director general, J. Gómez de la Serna.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 11 de Junio último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras del trozo 2.^o de la carretera de Cervera á Rocafort de Queralt, provincia de Lérida, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—578

Comandancia de Ingenieros de Madrid.

El Coronel de Ingenieros, Comandante de la Plaza de Madrid.

Hace saber: Que debiendo celebrarse en esta Corte subasta pública y local en virtud de lo dispuesto por Real orden del Excmo. señor Ministro de la Guerra, fecha 9 de Mayo último, para la adquisición de diez lotes de materiales, que son:

- 1.^o Piedras (granítica en toscos, caliza y sílice);
- 2.^o Productos cerámicos (de arcilla cocida, de cemento);
- 3.^o Materiales para morteros (cal grasa, cementos, yesos y arenas);
- 4.^o Hierro dulce y aceros;
- 5.^o Hierro fundido;
- 6.^o Cinc;
- 7.^o Cristales;
- 8.^o Pinturas y empapelados;
- 9.^o Revocos; y
10. Estucos; relacionados todos ellos

en sus diferentes clases en el oportuno pliego de condiciones y de precios límites máximos, y que durante un año y tres meses más, prorrogables por otro año si conviniese á los intereses del Estado, necesite la Comandancia de Ingenieros de Madrid para las obras corrientes que por administración ejecute, tanto en la plaza de Madrid y sus cantones, que son El Pardo, Jetafe, Leganés, Vicálvaro, Campamento de Carabanchel y Hospital Militar, con inclusión de todos los sitios correspondientes á la circunscripción de la misma, como en las de Alcalá de Henares y Aranjuez; se convoca por el presente anuncio á los que deseen tomar parte en la licitación, que se verificará el día 18 de Julio próximo, á las once, en esta Comandancia de Ingenieros, sita en el patio grande del Palacio de Buenavista (Ministerio de la Guerra), en donde estarán de manifiesto, todos los días laborables, de diez á doce, desde el 14 del

presento mes al 16 de Julio próximo, ambos días inclusive, los pliegos de condiciones facultativas, económicas-facultativas, legales, y de precios límites que han de regir en la expresada subasta.

El precio límite que regirá en la subasta y el importe de la garantía para tomar parte en ella, constituida bien en efectivo

ó en su equivalente en papel del Estado al precio medio de la cotización en la Bolsa de Madrid, en el mes próximo al anterior, ó su valor nominal en títulos que tienen este privilegio, serán para cada uno de los diferentes lotes de materiales expresados, los que se consignan en el siguiente cuadro:

LOTES	MATERIALES	IMPORTE TOTAL DEL CONSUMO PROBABLE	IMPORTE DEL 5 POR 100 DE GARANTÍA
		Pesetas.	Pesetas.
1	Piedras (granítica, caliza y silíceas).....	919.090,00	45.954,50
2	Productos cerámicos (de arcilla cocida y cemento).....	243.877,50	12.193,88
3	Materiales para morteros (enl. grasa, cementos, yesos y arenas).....	145.815,00	7.290,75
4	Hierro dulce y aceros.....	75.573,70	3.778,69
5	Hierro fundido.....	12.524,25	626,21
6	Cinc.....	19.030,00	951,50
7	Cristales.....	15.753,00	787,75
8	Pinturas y empapelados.....	11.473,00	573,67
9	Revocos.....	1.500,00	75,00
10	Estucos.....	2.447,00	122,35
IMPORTES TOTALES.....		1.447.075,45	72.353,80

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de contratación administrativo del Ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 157), ley de Protección á la industria nacional y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose en esta subasta la concurrencia de la industria extranjera.

Los licitadores quedan obligados á indicar en su proposición los establecimientos nacionales de que proceden los productos que han de suministrar.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y extendidos en papel sellado de la 1.ª clase, ajustándose en lo esencial al modelo inserto á continuación, y deberán estar acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida expedido por la Caja General de Depósitos ó sus sucursales, y el último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer, según el concepto en que comparecen el firmante.

Madrid, 9 de Junio de 1910.—Javier de Manzana.

Modelo de proposición.

D. F. T. T., domiciliado en ... y con residencia en ..., provincia de ..., calle ó plaza de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en ..., fecha de ... de ... de ... para la adquisición de varios lotes de materiales con destino á las obras corrientes que por administración ejecuta la Comandancia de Ingenieros de Madrid, durante un año y tres meses más, prorrogables por otro año si conviniese á los intereses del Estado, y enterado también del pliego de condiciones y precios límites á que en el mismo se refiere, se comprometo y se obliga á suministrar en todos los puntos á que se refiere el artículo 40 del dicho pliego, y se determina en el de los referidos precios límites, los materiales comprendidos en el lote número ... (relacionándolos por sus clases y condiciones) al precio de ... pesetas ... céntimos (la unidad y precio han de expresarse en letra), con estricta sujeción á cuanto precijen los pliegos de condiciones para esta subasta, de los que me encontraré enterado y me hallo conforme,

acompañando, en cumplimiento de lo dispuesto, la cédula personal corriente de ... clase, expedida en ... á ... de ... de ... (ó pasaporte de extranjería en su caso y el poder notarial, también en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer, según el concepto en que comparece manifiestamente y consignando al propio tiempo que los productos que ofrece proceden de ... de ... de ...

(Firma y rúbrica del proponente.)
S—575

Junta Diocesana de construcción y reparación de templos y edificios eclesiásticos del Obispado de Canarias.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 13 de Abril último, se ha señalado el día 14 de Julio próximo, y hora de las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de la ejecución parcial de las obras del templo parroquial de Santa Luisa de Tirajana, bajo el tipo del presupuesto de contra, importante la cantidad de 4 000 pesetas, en las que se hallan incluidas las que corresponden en concepto de honorarios como parte proporcional al Arquitecto.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción publicada con fecha 28 de Mayo de 1877, ante esta Junta Diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público, los pliegos, presupuestos, pliegos de condiciones, Memoria explicativa del proyecto y obras que se han de ejecutar por esa referida cantidad.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente, como garantía para tomar parte en esta subasta, la cantidad de 200 pesetas, en dineros ó en efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876. A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha Instrucción.

Las Palmas, 7 de Junio de 1910.—
† Adolfo, Obispo de Canarias.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., enterado del anuncio publicado con fecha 7 de Junio del corriente año y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de ejecución parcial del templo parroquial de Santa Lucía de Tirajana, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...

(Fecha y firma del proponente.)

NOTA. Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio; advirtiéndose que será deseada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, y sin que acompañe el documento que acredite haber consignado su autor en la Sucursal del Banco, en esta ciudad, 200 pesetas que se expresan en el anuncio.
S—580

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Administración de Hacienda de la provincia de Canarias.

El señor Delegado de Hacienda, en Decreto de 13 de Abril último, á propuesta de la Abogacía del Estado, ha dispuesto se cite á comparecencia en esta Administración de D. Eduardo C. Backer, vecino de Las Palmas, confiriéndole, al propio tiempo, un plazo de quince días, á fin de que pueda alegar lo que estime conveniente y acompañar la justificación que disponga en el expediente del Impuesto de Transportes, incoado á su instancia en esta expresada Administración.

Y para que la citación del indicado señor Backer, que se halla en ignorado paradero, tenga lugar, se hace por medio de la presente con la inserción en la GACETA DE MADRID, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de Mayo de 1910.—El Administrador de Hacienda: P. S., Leopoldo Soto. P—1815

Recaudación de Contribuciones de Caspe.

D. Manuel Pierra Jover, Recaudador de Contribuciones en el pueblo de Caspe.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución urbana, pertenecientes al cuarto trimestre de 1909, se ha dictado la providencia siguiente:

«*Providencia.*— Resultando que los deudores á que se refiere este expediente, son en deber, además de las cantidades por que en el mismo se procedía, las vencidas con posterioridad, según resulta de los recibos que me ha entregado la Tesorería de Hacienda de esta provincia, por el trimestre incluído:

«Visto lo que dispone el artículo 148 de la vigente Instrucción y en virtud de las atribuciones que por el mismo se me confieren, acuerdo acumular las cuotas del último trimestre vencido de los contribuyentes que expresa la certificación que antecede al expediente que se sigue por débitos de trimestres anteriores, y se considerará apremiadas aquellas cuotas en

Igual grado en que se encuentran las anteriores, por cuya suma y recargos se considerarán efectuados los embargos hechos á los deudores ó se ampliarán en caso necesario, debiendo notificar esta providencia á los deudores.»

Y hallándose comprendidos en dicha providencia los deudores que se expresan á continuación, que se ignora su domicilio, se les notifica por medio de la presente que se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Deudores que se citan.

- Andrés Burbano Navarro, 13,52 pesetas.
- Faustino Carceller, 10,16.
- Íñigo y Eduardo Más Ortiz, 3,04.
- Lamberto Sánchez Albiu, 9,03.
- En Caspe á 10 de Mayo de 1910.—El Recaudador, Manuel Piera. P—1738

Recaudación de Hacienda de Escatrón.

D. Manuel Piera Jover, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Escatrón.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución rústica, perteneciente al año 1910, de esta población, he dictado la siguiente:

«*Providencia.*—De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descuberto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendidos entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia, los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se le notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Deudores que se citan.

- Higinio Bernal Andrés, 1,67 pesetas.
- Juan Clavería Hernández, 2,79.
- Emilia Clavería Miguel, 29,27.
- Juan Clavería Miguel, 14,67.
- Carlos Olaso Miguel, 24,93.
- Vicente Oliver Siorra, 3,96.
- Emilia Moror Lalmoldo, 7,52.
- Juan Garetá, 4,02.
- José Jerez, 17.
- Mariano Lausén, 3,46.
- Pablo Mora Martín, 1,56.
- Agustín Moro Albacar, 2,23.
- En Escatrón á 14 de Mayo de 1910.—El Recaudador, Manuel Piera. P—1742

Universidad de Granada.

PRIMERA ENSEÑANZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real decreto de provisión

de Escuelas de 15 de Abril último y demás disposiciones vigentes, se anuncian para su provisión en propiedad, por concurso de traslado, las Escuelas de niños y niñas dotadas con 825 pesetas, vacantes

en este distrito universitario, que á continuación se expresan, según los datos recibidos de las Juntas provinciales de Instrucción pública:

Número	DISTRITO MUNICIPAL	CLASE de Escuela.	GRADO	SUELDO — Pesetas.
PROVINCIA DE GRANADA				
1	Trevélez.....	De niños...	Elemental....	825
2	Capitola.....	Idem.....	Idem.....	825
3	Bobadajón.....	Idem.....	Idem.....	825
4	Cañar.....	De niñas...	Idem.....	825
5	Ujijar.....	Idem.....	Idem.....	825
PROVINCIA DE JAÉN				
6	Higuera de Calatrava.....	De niños...	Elemental....	825
7	Torreblascopedro.....	De niñas...	Idem.....	825
8	La Puerta.....	Idem.....	Idem.....	825
9	Santo Tomé.....	Idem.....	Idem.....	825
PROVINCIA DE ALMERÍA				
10	Alcolea.....	De niños...	Elemental....	825
11	Turrillas.....	De niñas...	Idem.....	825
13	Zurgena.....	Idem.....	Idem.....	825
PROVINCIA DE MÁLAGA				
13	Genalguacil.....	De niños...	Elemental....	825
14	Almachar.....	Idem.....	Idem.....	825
15	Sedella.....	De niñas...	Idem.....	825
16	Frigiliana.....	Idem.....	Idem.....	825

Las condiciones para ser admitidos á este concurso, las que deben reunir los expedientes y las necesarias para la adjudicación de las vacantes, están determinadas en los artículos 16, 17, 20, 21, 24, 25 y 26 del Real decreto de 15 de Abril del corriente año.

El plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en el concurso, es el de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, debiendo presentarse dichas instancias en la Secretaría general de esta Universidad en los días y horas hábiles de oficina.

Tanto los aspirantes, al redactar los documentos necesarios para el concurso, como los Secretarios de las Juntas provinciales al certificar las hojas, deberán tener muy en cuenta las disposiciones del citado Real Decreto.

Granada, 5 de Junio de 1910.—El Recaudador, Federico Gutiérrez. P—1807

Recaudación de Hacienda de Salillas.

D. Juan Pérez Morales, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Salillas.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución industrial, perteneciente al año 1909, déficit de Médicos del año 1908, de esta población, he dictado la siguiente:

«*Providencia.*—De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descuberto al contribuyente incluido en la anterior relación. Notifíquese al contribuyente esta providencia á fin de que pueda satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto

las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendido entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia, el que á continuación se expresa, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se le notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Deudor que se cita.

- José María Moré Rovuelto, 46,47 pesetas.
- En Salillas á 23 de Mayo de 1910.—El Recaudador, Juan Pérez. P—1745

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Aldaldía Constitucional de Sanet y Negrals.

D. Bautista Faz Ballester, Alcalde constitucional de Sanet y Negrals.

Hago saber: Que á los efectos del artículo 69 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896 para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y de las Reales órdenes de 27 de Junio y 23 de Diciembre de 1903 y 16 de Agosto de 1907, por el presente se anuncia al público que cuantos mozos hayan de ser comprendidos en el alistamiento del próximo año, así como aquellos que estando sujetos á revisión, necesitan comprobar para las excepciones que se propongan alegar ó ratificar, sacadas en la ausencia ó ignorado parades

ro de sus padres ó hermanos, deberán interesar de esto Ayuntamiento, durante el actual mes de Junio, mediante escrito ó por comparecencia, se incoe el expediente de usencia que determinan las citadas disposiciones.

Se advierte á los interesados que, de no efectuar la petición en la forma y plazos señalados, se entenderá renunciado al derecho que pueda asistirles.

En Sanct y Negrals á 2 de Junio de 1910.—El Alcalde, Bautista Faz.

M—1771

ANUNCIOS OFICIALES

Sociedad de los Ferrocarriles de Madrid á Cáceres y á Portugal.

Situación en 31 de Diciembre de 1909.

ACTIVO	Pesetas.
Líneas de Madrid á Cáceres y á Portugal.....	75.394.850,13
Línea de Plasencia á Astorga.....	101.093.560,02
Insuficiencia de la explotación hasta la apertura total P. A.....	178.032,86
Estudios propiedad de la Sociedad.....	151.446,97
Sumas en cuenta con banqueros.....	1.137.378,89
Idem en fl. de excedentes con la Compañía de Explotación.....	467.608,13
Subvenciones á cobrar por Plasencia á Astorga.....	1.415.446,37
Anticipos de explotación amortizables en la duración del contrato.....	2.146.807,60
Saldos de varias cuentas y cuentas de orden.....	59.658.740,92
	241.683.872,49

PASIVO

Capital social: 94.000 acciones de 500 pesetas.....	47.000.000,00
Producto líquido de la negociación de 145.654 obligaciones M. C. P.....	45.747.975,38
Producto de la negociación de 116.704 obligaciones P. A.....	46.179.150,00
Anticipos de primer establecimiento hechos por la Compañía de Explotación á M. C. P.....	4.503.504,58
Idem de id. id. por id. id. á P. A.....	12.523.816,42
Idem de explotación por id. id. á P. A.....	2.146.807,60
Amortización de anticipos de primer establecimiento de M. C. P.....	590.856,51
Idem de id. de id. de P. A.....	895.542,05
Subvenciones de la línea de Plasencia á Astorga.....	21.570.497,05
Cupones vencidos y no presentados al cobro.....	110.339,29
Excedentes de la explotación aplicables á los cupones 1.º Abril 1910.....	1.158.712,04
Saldos de varias cuentas y cuentas de orden.....	59.257.569,57
	241.683.872,49

V.º B.º—El Administrador delegado, Juan Rózpido.—Por el Jefe de la Contabilidad, Félix Netto. X—1282

Compañía del Ferrocarril de Bilbao á Portugalete.

Su situación en 31 de Diciembre de 1909.

ACTIVO	Pesetas.
Accionistas.....	1.000.000,00
Caja y Bancos.....	59.212,91
Caja general de depósitos de Madrid.....	13.593,81
Caja Portugalete de Sestao.....	23.115,00
Obligaciones de 2.º en Cartera.....	408.000,00
Quebranto de Obligaciones.....	746.531,50
Gastos de establecimiento.....	13.122.445,05
Abacenes de efectos.....	189.485,18
Varias cuentas deudoras.....	340.839,36
	15.903.522,81
Depósito de Administradores.....	180.000,00
	16.083.522,81

PASIVO

Capital.....	5.000.000,00
Fondo de reserva estatutario.....	400.000,00
Idem id. voluntario.....	200.000,00
Obligaciones de 1.ª hipoteca.....	4.723.000,00
Idem de 2.ª emisión.....	4.846.000,00
Amortización de Obligaciones.....	278.000,00
Efectos por pagar.....	17.150,46
Cuenta general de explotación.....	169.873,88
Varias cuentas acreedoras.....	58.738,47
Cupones y amortización de Obligaciones, vencimiento de hoy.....	210.760,00
	15.903.522,81
Administradores por depósitos necesarios.....	180.000,00
	16.083.522,81

Bilbao, 31 de Diciembre de 1909.—El Director Gerente, Angel de Goyri.—El Presidente del Consejo de Administración, El Marqués de Urquijo.—El Contador, Mariano Valle. X—1278

Dirección General del Tesoro Público y Ordenación General de pagos del Estado.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por la Caja General de Depósitos en 14 de Mayo de 1909, con los números 224.943 de entrada y 81.292 de registro, correspondiente al constituido á nombre y como de la propiedad de D. Nicolás Fernández Vázquez, para el contrato de acopios para la conservación durante los años 1909 y 1910 de las carreteras de Ribadesella á Canero, kilómetros 101 al 162, y Pito á Cudillero, kilómetros 1 al 3, y Pito á Cudillero, á la de Ribadesella á Canero, kilómetros 1 al 3, provincia de Oviedo, á disposición de la Dirección General de Obras Públicas, y está formado por 800 pesetas nominales en deuda perpetua al 4 por 100 interior, se previene á la persona en cuyo poder se hallo, que lo presente en esta Dirección General; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, sin haberlo pre-

sentado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 9 de Junio de 1910.—P.º El Director general, M. Díaz. X—1286

Altos Hornos de Vizcaya.

AMORTIZACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE OBLIGACIONES

En cumplimiento de lo preceptuado en la escritura de emisión de Obligaciones de la extinguida Sociedad de Metalurgia y Construcciones, de Vizcaya, se sortearán en el domicilio social (Baños de Bilbao L. O.), el día 17 del corriente, á las diez de la mañana, las 160 Obligaciones pertenecientes á la referida Sociedad, que corresponde amortizar en el primer semestre de este año.

Seguidamente, y en virtud de la facultad que se concede en la escritura de emisión de estos títulos, se procederá también, mediante sorteo, á la amortización extraordinaria de otras 1.000 Obligaciones de la misma Sociedad.

El acto será público y ante Notario, con asistencia de la Comisión Delegada del Consejo de Administración, y las bolas extraídas se conservarán hasta el próximo sorteo en las oficinas de la Fábrica de Baracaldo, para facilitar su comprobación á los obligacionistas que lo desearan.

Bilbao, 11 de Junio de 1910.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo de Ipiña. X—1281

Delegación de Hacienda de la provincia de Canarias.

Habiendo tendido á esta Delegación D. Germán de León y Castillo, manifestando haberle desaparecido un resguardo de depósito necesario sin interés, de pesetas 220, expedido en esta sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia, con fecha 27 de Agosto de 1903, bajo los números 60 de entrada y 2.914 de Registro, y solicitado por dicho interesado la expedición de un nuevo resguardo, ha acordado esta Delegación se anuncie la pérdida con arreglo á lo establecido en el artículo 41 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 23 de Agosto de 1893, y á los efectos en el mismo prevenidos.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de Junio de 1910.—El Delegado de Hacienda, Carlos Díaz de Duarte. X—1289

Sociedad de Electricidad del Mediodía.

El Consejo de Administración ha acordado proceder al pago del cupón número 31, vencimiento de 3º de Junio de 1910, de las Obligaciones hipotecarias en circulación, emitidas en 1.º de Octubre de 1902, á razón de 6,25 pesetas con deducción del 3,30 por 100 impuesto de Utilidades.

El pago se verificará en las oficinas del Banco Hispano Americano, calle de Sevilla, todos los días laborables desde 1.º de Julio, de diez de la mañana á tres de la tarde.

Madrid, 15 de Junio de 1910.—El Secretario, Rafael Muñoz Riezo.—Visto bueno: El Presidente, Emilio Carrasco. X—1287

MADRID.—EST. TIP. «SUCRORES DE RIVADENEIRO» Fábica de San Vicente, núm. 40.